



SECRETARÍA DE SALUD
 Servicios de Salud Pública del D.F.
 Comité Técnico Interno de Administración de Documentos

CDMX
 CIUDAD DE MÉXICO
 190 años

Declaratoria de Valoración

El Inventario de Baja Documental por Expediente de la **Subdirección de Servicios Generales**, concentrados en la Unidad de Archivo de Concentración de la Secretaría de Salud del Distrito Federal: cuya baja se promueve de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 32, 33 y 34 de la Ley de Archivos del Distrito Federal, numerales 7.5.10 y 7.5.12 de la Circular Uno 2014 "Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal", así como a lo establecido en el Catálogo de Disposición Documental vigente del Organismo (Registro Archivístico **CCD-SESP-08-300-OM-2012**)

La documentación corresponde a las series documentales: bitácoras de gasolina, bitácoras de transporte (vales de gasolina), correspondencia de entrada y licitaciones, amparando la cantidad de 492 expedientes del periodo 1992-2002, contenidos en 14 cajas con un peso aproximado de 175 kilogramos.

Una vez llevado a cabo el procedimiento de valoración, cuya **Ficha Técnica de Prevaloración** se anexa se precisa que **NO** incluyen expedientes o series con valor histórico y al cotejarlos con los inventarios, se aprecia que estos últimos reflejan el contenido señalado. Así mismo se declara que en la documentación no están contenidos originales referentes a activos fijos, obra pública, valores financieros, aportaciones de capital, empréstitos, créditos concedidos e inversiones en otras entidades así como juicios, denuncias ante el Ministerio Público y fincamiento de responsabilidades que se encuentren pendientes de resolución o expedientes con información reservada cuyo plazo de conservación no ha prescrito conforme a las disposiciones aplicables.

México, D.F., a 05 de marzo de 2015

Vo.Bo.
 Lic. Maximino Fernando Salinas Pineda
 Subdirector de Servicios Generales

Vo. Bo.
 Lic. Alejandra A. Aguirre Sosa
 Responsable de la Oficina de Información Pública

Vo. Bo.
 C. Javier Carmona Quintero
 Responsable de la Unidad de Archivo de Concentración



SECRETARÍA DE SALUD
 Servicios de Salud Pública del D.F.
 Comité Técnico Interno de Administración de Documentos

CDMX
 CIUDAD DE MÉXICO
 190 años

México, D.F. a 05 de marzo de 2015

Declaratoria de Baja Documental

Con fundamento en los artículos 110, fracción XII Ley de Salud del Distrito Federal; 32, 33 y 34 de la Ley de Archivos del Distrito Federal; 14, fracción V Reglamento de la Ley de Salud del Distrito Federal, 1, 4, 5 fracciones VI, VII y IX; 6 fracción II inciso e); 7, 14 fracciones V y IX; 18, fracción II y 24 del Reglamento de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno del Distrito Federal; Norma 2 y 43 apartados I, II y III de las Normas de Bienes Muebles para los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, y numeral 7.5.12 de la Circular Uno 2014 "*Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal*" y la Declaratoria de Valoración, de fecha 05 de marzo de 2015 mediante la cual se determina la Inexistencia de Valores Primarios de los expedientes con los siguientes datos:

Otros Datos: Cabe precisar que la **Baja Documental** de la **Subdirección de Servicios Generales** se solicitó es de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 32, 33 y 34 de la Ley de Archivos del Distrito Federal, numerales 7.5.10 y 7.5.12 de la Circular Uno 2014 "*Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal*", así como a lo establecido en el Catálogo de Disposición Documental vigente del Organismo (Registro Archivístico **CCD-SESP-08-300-OM-2012**), correspondiente a las series documentales: bitácoras de gasolina, bitácoras de transporte (vales de gasolina), correspondencia de entrada y licitaciones, amparando la cantidad de 492 expedientes del período 1992-2002, contenidos en 14 cajas con un peso aproximado de 175 kilogramos.

Los miembros del COTECIAD-SESP emiten el siguiente:

ACUERDO

Primero: En seguimiento al **ACUERDO COTECIAD-SESP/ORD/03/03/14**, derivado de la Tercera Sesión Ordinaria 2014 del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, los miembros del Pleno aprueban la Baja Documental y por tanto su depuración de acuerdo al Informe del Resultado de la Valoración Documental de la Solicitud de Baja de Documentación de la **Subdirección de Servicios Generales** (Sol- 001-2014-COTECIAD), así como la Declaratoria de Valoración, la cual corresponde correspondiente a las series documentales: bitácoras de gasolina, bitácoras de transporte (vales de gasolina), correspondencia de entrada y licitaciones, amparando la cantidad de 492 expedientes del período 1992-2002, contenidos en 14 cajas con un peso aproximado de 175 kilogramos y posterior presentación ante el Comité de Bienes Muebles de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal (SSPDF) a efecto de determinar su destino final.



SECRETARÍA DE SALUD
 Servicios de Salud Pública del D.F.
 Comité Técnico Interno de Administración de Documentos

CDMX
 CIUDAD DE MÉXICO
 190 años

Segundo: Se instruye al Secretario Técnico del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, para que una vez que el Comité de Bienes Muebles de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal determine el Destino Final de la Documentación, proceda a publicar en el Portal de Transparencia de este Organismo la documentación soporte de la Baja Documental 30 días hábiles antes de su destrucción o enajenación.




FIRMAS

Nombre	Puesto/COTECIAD	Firma
Lic. Pedro Fuentes Burgos	Director de Administración y Finanzas Presidente	
Lic. Oscar Garay Cadena	Coordinador de Control de Gestión en la Contraloría Interna en los Servicios de Salud Pública del D.F. Representante	
Lic. Raúl Caballero Ruvalcaba	Subdirector de Asuntos Administrativos Representante	
C. P. Jorge Gomez Campos	Coordinador de Recursos Financieros Representante	
Lic. Alejandra Araceli Aguirre Sosa	Responsable de la Oficina de Información Pública Secretaria Ejecutiva	



SECRETARÍA DE SALUD
 Servicios de Salud Pública del D.F.
 Comité Técnico Interno de Administración de Documentos

CDMX
 CIUDAD DE MÉXICO
 190 años

C. Virginia Herrera Flores	Responsable de la Unidad Coordinadora de Archivos de los SSPDF Secretaría Técnica	
C. Javier Carmona Quintero	Responsable de la Unidad de Archivo de Concentración Vocal	
Lic. Fernando Maximino Salinas Pineda	Subdirector de Servicios Generales Vocal	





Estas firmas forman parte del Informe del Resultado de la Valoración Documental; Oficina de Fauna Nociva, Clínica de Especialidades No.6 y Subdirección de Servicios Generales (Sol- 01-2014-COTECIAD).

